

EXP-UNC:0022691/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos (fs 61vta);

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
TEORÍA Y METODOLOGÍA LITERARIA I	Profesor ADJUNTO Ded. EXCLUSIVA 1 (UNO)	<u>Titulares</u> FLORES, Ana Beatriz (UNC) ZUBIETA, Ana María (UBA) De OLMOS, María Candelaria (UNC) Egr. LEÚNDA, Ana Inés Est. PALACIOS, Rocío Belén


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC:0022691/2019

Suplentes

FASSI, María Lidia Ángela
(UNC)

SIMÓN, María Gabriela
(UNSJ)

GÓMEZ, María Susana
(UNC)

Egr. FRANCHINI, Marina
Clara Luisa

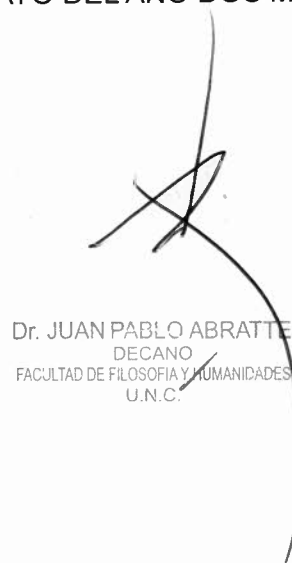
Est. GATICA CAVERZACIO,
Emilia

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 217
IJ


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.